



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2021, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

1559.

VISTO: 1) Que en el artículo 216 (209 del articulado original) del actual proyecto de rendición de cuentas se establece el traspaso de los aportes regulares del Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales y del Impuesto Complementario a las Transmisiones Patrimoniales, antes destinados al Instituto Nacional de Colonización, para la financiación del "Fideicomiso Integración Social y Urbana", el cual tiene como objetivo el financiamiento de los programas de integración social y urbana de los barrios en situación de vulnerabilidad con especial énfasis en el acceso a una vivienda digna de personas en situación de contexto crítico.

CONSIDERANDO: 1). Que, de acuerdo al último Censo General Agropecuario, entre el año 2000 y 2011, el número de explotaciones agropecuarias se redujo en aproximadamente 12.000 y el tamaño promedio aumentó de 287 a 361 ha, y que en 2011 aproximadamente el 60% de la superficie agropecuaria era controlada por el 10% de los productores, mientras que el 70% de los productores ocupaba solo el 10% del área.

2). Que la creciente dificultad de pequeños y medianos productores para acceder a la tierra ha sido reportada en numerosos trabajos de investigadores de la Udelar, y ha sido motivo de reivindicaciones de varias gremiales y organizaciones de productores agropecuarios.

3). Que en el Uruguay no existen limitaciones a la concentración de la tierra y la única institución existente con capacidad de ejecutar políticas de redistribución y facilitación del acceso a la tierra es el Instituto Nacional de Colonización.

4). Que el recorte de recursos con que cuenta el INC puede afectar su funcionamiento en forma relevante

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA RESUELVE:

1). Manifestar su total coincidencia con la necesidad de realizar los mayores esfuerzos posibles para resolver los acuciantes problemas de integración social y urbana de los barrios en situación de vulnerabilidad, y para facilitar el acceso a una vivienda digna de personas en situación de contexto crítico.

2). Manifestar su profunda preocupación con que parte de la financiación de estos esfuerzos sea realizada a costa de debilitar presupuestalmente al Instituto Nacional de Colonización, lo que potencialmente podría afectar su regular funcionamiento, con el posible perjuicio a las dinámicas tecnológicas propias de la agricultura familiar. 3). Expresar la necesidad de abrir una discusión amplia sobre la temática del INC, con la que la Facultad de Agronomía compromete su participación

4). Encomendar al Decano a promover una resolución en el mismo sentido del CDC respecto a este tema (9 en 9)

respecto a este tema (9 en 9)

